



PADRÓN DE INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027



#	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE	No. DE IDENTIFICACIÓN (GAFETE)	NO DE EMPLEADO	FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VERIFICACIÓN QUE ESTÁ FACULTADO A REALIZAR Y FUNDAMENTO JURÍDICO	DIRECCIÓN DEL ÁREA / DEPENDENCIA	TELÉFONO DE LA CONTRALORIA INTERNA	TELÉFONOS	ESTATUS	FECHA ACTUALIZACIÓN	FOTOGRAFÍA
1	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Departamento de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana	Héctor Hernández Jaramillo	N/A	50112	Notificador	Notificador. Marco jurídico: en lo dispuesto por el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 28 fracción V; 177 y 178 párrafo del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli y el artículo 8 fracción V; 113 fracción I inciso a, 114 fracción XXXIII y 115 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67	55 5864 0970 Ext. 3080	Habilitado	2/16/2026	
2	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Departamento de Gestión y Vinculación	Hugo Angel Flores Montoya	N/A	50225	Notificador	Notificador. Marco jurídico: en lo dispuesto por el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 28 fracción V; 177 y 178 párrafo del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli y el artículo 8 fracción V; 113 fracción I inciso a, 114 fracción XXXIII y 115 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. Primero de Mayo 100, Centro Urbano, 54740 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	55-58-64-25-67	55 5864 2500	Habilitado	2/16/2026	
3	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Subdirección de Gobierno y Concertación social	José Baustista Lopez	N/A	50424	Notificador	Notificador. Marco jurídico: en lo dispuesto por el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 28 fracción V; 177 y 178 párrafo del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli y el artículo 8 fracción V; 113 fracción I inciso a, 114 fracción XXXIII y 115 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67	55 5864 0970 Ext. 3080	Habilitado	2/16/2026	
4	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Subdirección de Gobierno y Concertación social	Brayam Ramirez Reyes	N/A	50525	Notificador	Notificador. Marco jurídico: en lo dispuesto por el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 28 fracción V; 177 y 178 párrafo del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli y el artículo 8 fracción V; 113 fracción I inciso a, 114 fracción XXXIII y 115 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67	55 5864 0970 Ext. 3080	Habilitado	2/16/2026	